

22237

Escaneado
25-09-06

944

Señor

Superintendente de Compañías

Presente

21 SEP 2006

Amparito
22 SEP 2006

104

TOP
P.

De mis consideraciones:

0.04 y/m

SECRETARÍA DE
COMPAÑÍAS
Banco Vía
ESP.

REFERENCIA: TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA. LTDA
CESION DE PARTICIPACIONES

EDGAR OLMEDO SOTALIN PILAPAÑA, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA. LTDA, expediente No. 89034-2000, a usted atentamente manifiesto:

1.- La compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el día martes primero de febrero del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 06 de abril del 2000, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil participaciones de un valor de un mil sucres cada una.

2.- El señor Tituana Toapanta Luis Alfredo en calidad de socio de la compañía es propietario de mil doscientos cincuenta participaciones sociales de cero, cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada participación, lo que da una totalidad de Cincuenta dólares americanos.

OK . CESION DE

Participaciones

Registrada en el Sistema

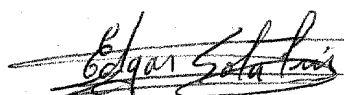
25/sep/2006

3.- En virtud de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía realizada el día 09 de agosto del 2006, se resolvió por unanimidad aprobar la cesión de particiones del socio señor Tituana Toapanta Luis Alfredo a favor del señor Caiza Gualotuna Wilson Oswaldo de conformidad con los estatutos de la compañía y la Ley.

4.- Mediante cesión de participaciones realizada ante el Dr. Fernando Arregui Aguirre Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, el señor Tituana Toapanta Luis Alfredo cede y transfiere a favor del señor Caiza Gualotuna Wilson Oswaldo, la totalidad de las participaciones que le corresponde en la compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA.LTDA, de tal forma que el señor Caiza Gualotuna Wilson Oswaldo pasa a ser un socio de la empresa y propietario del mil doscientos cincuenta participaciones sociales de cero, cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada participación, lo que da una totalidad de Cincuenta dólares americanos.

En virtud de lo expuesto solicito a usted señor Superintendente se sirva aprobar la cesión de participaciones que acompaño al presente documento.

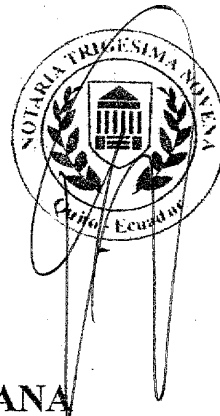
Atentamente,


Edgar Olmedo Sotalin Pilapaña
Gerente General
TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA. LTDA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
E INSTITUCIONAL "EMPRESKO"
RUC. 179172762001



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**LUIS ALFREDO TITUAÑA TOAPANTA Y SUSANA
DEL CARMEN ANDRANGO TUNALA**

A FAVOR DE:

WILSON OSWALDO CAIZA GUALOTUÑA

CUANTIA: USD \$ 50,00

Di: 3 copias

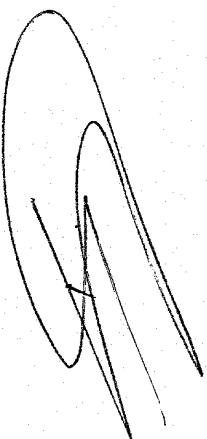
(LEGT)

**ESCRITURA NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS
NOVENTA Y TRES (1893)**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día once de septiembre del año dos mil seis, ante mí Notario Trigésimo Noveno de este Cantón, doctor Fernando Arregui Aguirre, comparecen a la celebración de la presente escritura, CEDENTES los cónyuges señores LUIS ALFREDO TITUAÑA

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

TOAPANTA y SUSANA DEL CARMEN ANDRANGO TUNALA, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor WILSON OSWALDO CAIZA GUALOTUÑA, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte, los cónyuges señores LUIS ALFREDO TITUAÑA TOAPANTA y SUSANA DEL CARMEN ANDRANGO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se denominarán como LOS CEDENTES; y por otra, el señor WILSON OSWALDO CAIZA GUALOTUÑA, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien para efectos de la presente escritura se le denominará EL CESIONARIO; los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse mutuamente como en efecto lo hacen a la celebración de la presente escritura.- **SEGUNDA:**





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el día martes primero de febrero del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día seis de abril del dos mil, con un capital social de **DIEZ MILLONES DE SUCRES** dividido en diez mil participaciones de un valor de un mil sucres cada una. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día nueve de agosto del dos mil seis, autorizo expresamente para que el socio señor Luis Alfredo Tituaña Toapanta, ceda la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA.LTDA** al socio señor Wilson Oswaldo Caiza Gualotuña, conforme consta del documento del acta de la Junta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y PAGO.-** Con los antecedentes anotados y amparados en los estatutos de la compañía, en la Ley y en la autorización de la referida Junta, el señor Luis Alfredo Tituaña Toapanta y su cónyuge señora Susana del Carmen Andrango, por sus propios derechos, y de una manera libre y voluntaria, **CEDEN** la totalidad de sus participaciones a favor del señor Wilson Oswaldo Caiza Gualotuña, es decir mil doscientos cincuenta participaciones sociales de cero, cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada participación, lo

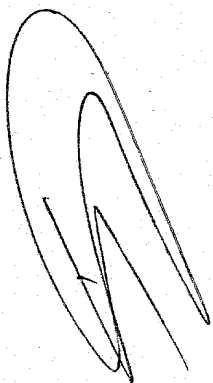
que da una totalidad de Cincuenta dólares americanos; cantidad esta que es cancelada por el cesionario.-

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El cedente y el cesionario de esta cesión de participaciones, aceptan recíprocamente las cesiones y las respectivas transferencias en todas sus partes, por así convenir a sus legítimos intereses. El Cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto al Cesionario.-

QUINTA.- DECLARACIÓN.- El señor Wilson Oswaldo Caiza Gualotuña, declara conocer la situación económica y financiera de la compañía, por lo tanto asume todas las obligaciones y derechos que por Ley le corresponden, por estas cesiones. **SEXTA.-**

AUTORIZACION.- El cesionario queda autorizado por parte del cedente para solicitar la inscripción del presente documento el Registro Mercantil del Cantón Quito, por sí o por tercera persona. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos

que ocasione la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta del CESIONARIO.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta firmada por la abogada Luz Elena Guamanzara, con matrícula profesional número nueve mil trescientos cincuenta y cinco del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



LUIS ALFREDO TITUAÑA TOAPANTA
C.C. 170648915-8

SUSANA DEL CARMEN ANDRANGO
C.C. 170690231-7

WILSON OSWALDO CAIZA GUALOTUÑA
C.C. 171100990-0



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesima Novena
Cajón Quite

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170648915-8

TITUANA TOAPANTA LUIS ALFREDO

25 MARZO 1962

PICHINCHA/MEJIA/TAMBILLO

LUGAR DE NACIMIENTO 001-2 0074 0074

REG. CIVIL

PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI INSCRIPCION 1962

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4242

CASADO SUSANA DEL CARMEN ANDRANGO T

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ALFREDO TITUANA

DELIA TOAPANTA

RUMINAHUP DE LA MADRE 12/10/2001

12/10/2013 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1124057-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171130002-20

CAIZA GUALOTUNA WILSON OSWALDO

17 MARZO 1970

PICHINCHA/MEJIA/TAMBILLO

LUGAR DE NACIMIENTO 004- 0035 0002

REG. CIVIL

PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI INSCRIPCION 1970

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171130002-20

CAIZA GUALOTUNA WILSON OSWALDO

17 MARZO 1970

PICHINCHA/MEJIA/TAMBILLO

LUGAR DE NACIMIENTO 004- 0035 0002

REG. CIVIL

PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI INSCRIPCION 1970

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1711009900 CEDULA

CAIZA GUALOTUNA WILSON OSWALDO

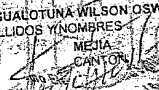
APELLIDOS Y NOMBRES

MEJIA

CANTON

TAMBILLO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1706489158 CEDULA

TITUANA TOAPANTA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

MEJIA

CANTON

TAMBILLO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA - No. 170690231-7

ANDRANGO TUNALA SUSANA DEL CARMEN

07 ENERO 1961

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0247 00012

PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI 1961

[Signature]



[Signature]

EQUATORIANA***** E333311122

CASADO LUIS ALFREDO TITUANA TOAPANTA

SUPERIOR LICENCIADO/A/

JOSE ANDRANGO

ROSA TUNALA

ROSA TUNALA

08/10/2001

08/10/2001

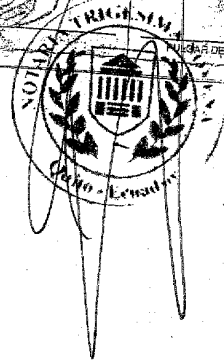
1123622-00

[Signature]

FORMA No.

NOTARIO PUBLICO

Notario Publico



[Signature]

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy miércoles 09 de agosto del 2006, a las 14h00 en la sede de la compañía, ubicada en la calle Cochapamba E 11-50 y José Abascal, se reúnen las siguientes personas: MYRIAM XIMENA AGUINAGA AILLON, EULALIA LUCIA AVILA FIALLO, PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA, MARCO RAUL CEVALLOS, IDELFONSO CEVALLOS MARTINEZ, EDGAR OLMEDO SOTALIN PILAPAÑA, TITUANA TOAPANA LUIS ALFREDO y VILLAMARN AULEMA GALO MEDARDO, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y en virtud de la convocatoria que para efectos fuera hecha mediante circular dirigida a los socios. Actúa como Presidente el señor GALO MEDARDO VILLAMARN ALULEMA, y como Secretario el señor EDGAR OLMEDO SOTALIN PILAPAÑA., en su calidad de Gerente General y se declaran en Junta General Extraordinaria de Socios, y por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

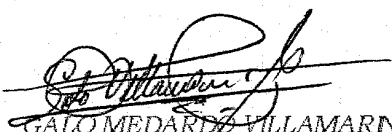
Punto Uno.- Autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios, para que el señor Tituana Toapanta Luis Alfredo pueda ceder todas sus participaciones sociales que tiene y que es propietario en la compañía, en favor del señor CAIZA GUALOTUNA WILSON OSWALDO.

Desarrollo de la Sesión: Puesto en conocimiento de la Junta el orden del día, los socios aceptan tratar los puntos establecidos y se desarrolla la Sesión:

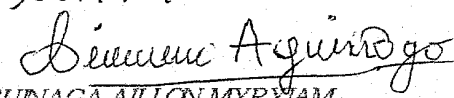
Punto Uno.- En lo referente a este punto del orden del día, toma la palabra el socio Tituana Toapanta Luis Alfredo y manifiesta que es de sus interés ceder todas sus participaciones sociales que tiene en la compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA. LTDA. a favor del señor Caiza Gualotuna Wilson Oswaldo.

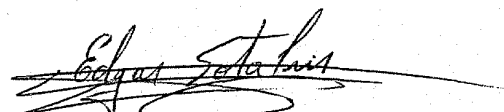
Escuchado que fue el socio cedente de las participaciones, la Junta General Extraordinaria de Socios, delibera y resuelve aprobar por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales suscritas y pagadas por el socio Tituana Toapanta Luis Alfredo en favor del señor Caiza Gualotuna Wilson Oswaldo, de acuerdo a lo previsto en el artículo octavo de los estatutos de la compañía y la Ley de Compañías. Además por unanimidad renuncian a su derecho de preferencia a realizar una cesión de participaciones entre los socios de la compañía.

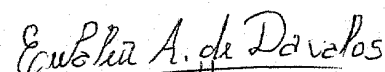
No habiendo más asuntos que tratarse, se suspende la sesión para que elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios presentes. Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

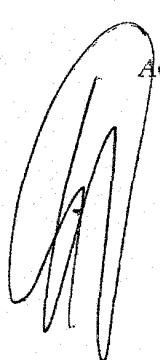

GALO MEDARDO VILLAMARN ALULEMA
Presidente de la Junta General
Extraordinaria de Socios

C.I. 180149845-0


AGUINAGA AILLON MYRIAM
170583866-0


EDGAR OLMEDO SOTALIN PILAPAÑA
Secretario de la Junta General
Extraordinaria de Socios
170490822-5


EULALIA LUCIA AVILA FIALLO
170389676-9


COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
E INSTITUCIONAL "EMPRESCO"
RUC. 1791727762001

[Signature] 170445770-2
PEDRO FERMÍN CEVALLOS ACOSTA

[Signature] 1707326227
CEVALLOS MARCO RAUL

[Signature] 170449763-3
IDELFONSO CEVALLOS MARTINEZ

[Signature] 170648915-8
TITUANA TOAPANTA LUIS



Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 1893 – 2006, que contiene la Cesión de participaciones que los señores Luis Alfredo Tituaña Toapanta y Susana Andrango Tunala, a favor de Wilson Oswaldo Caiza Gualotuña, firmada y sellada en Quito, a once de septiembre del año dos mil seis.-

[Signature]

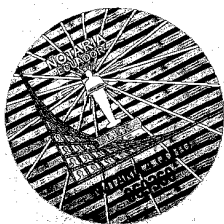


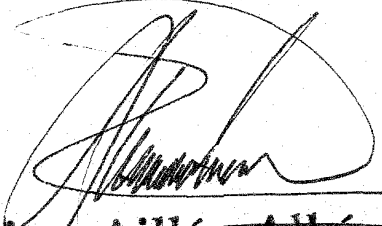
[Signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



/end/

RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA. LTDA.», OTORGADA ANTE MI, el PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL. En Quito, hoy día VIERNES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-




Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

Ver

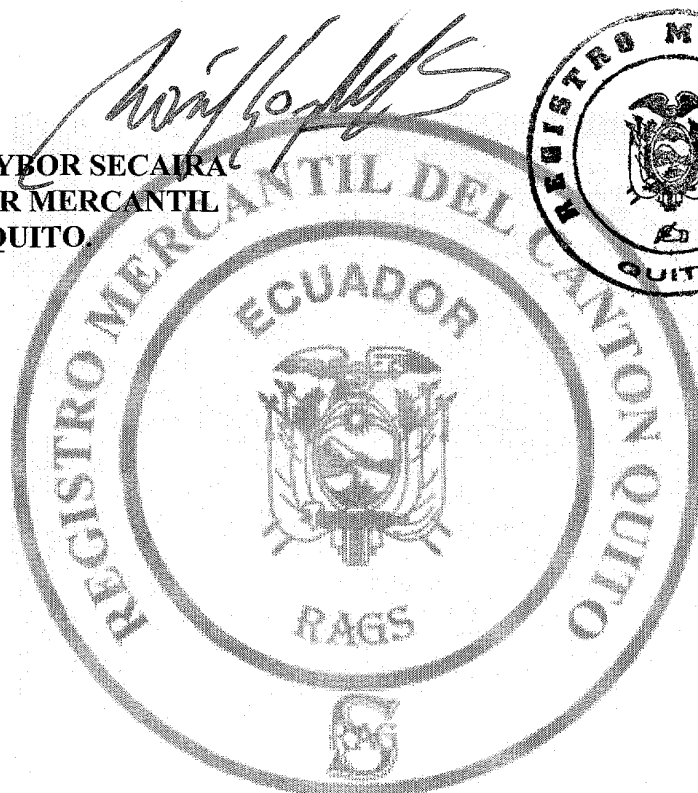


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **819** de REGISTRO MERCANTIL de seis de Abril del dos mil, a fs. 1353, tomo 131 correspondiente a la compañía **"TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL EMPRESCO CIA. LTDA. "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng